

## **CAPITULO II**

### **LOS RECURSOS CURATIVOS VEGETALES EN LA MEDICINA TRADICIONAL PERUANA**

*Hugo E. Delgado Sumar*  
**Investigador Asociado INMETRA**

#### **INTRODUCCIÓN**

El término medicina tradicional se refiere a formas de proteger y restaurar la salud que existían antes de la llegada de la medicina moderna, según la Organización Mundial de Salud (OMS).

Al momento del descubrimiento, y como resultado de su desarrollo, el mundo andino al igual que otros pueblos, poseía una medicina con un elevado grado de especialización, y aunque ésta era de carácter mágico religioso, en el plano real -o natural-, un largo proceso de observación y experimentación le permitió explicar las causas de las enfermedades, reconocer sus síntomas y así poder diagnosticarlas y decidir cómo tratarlas y cómo prevenirlas; reconocieron las etapas naturales de los seres vivientes (nacimiento, crecimiento, madurez, senectud y muerte) y entendieron las diferencias entre salud, enfermedad, dolor y muerte; poseyeron una rica y diversa farmacopea -principalmente vegetal- que, a la luz de las investigaciones y principalmente a la luz de la tradición oral y la extensa obra de los cronistas, constituía y constituye aún una de las más ricas y variadas del mundo y, paradójicamente, todavía permanece desconocida en grado sumo. En el plano mágico-religioso (en el que se ubicaban las enfermedades que ignoraban cómo curar), a diferencia de la medicina moderna cumplía «una función manifiesta en materia social» al «dar cohesión y continuidad a la comunidad indígena».

#### **OBJETIVO GENERAL**

Ubicar el contexto sobre el cual las plantas medicinales se desenvuelven en la Medicina Tradicional.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Conocer el manejo de las plantas medicinales y el enfoque que las comunidades indígenas le daban para su aplicación terapéutica.
- Elaborar criterios de aplicación fitoterapéutica que permitan un mejor complemento entre la medicina ancestral y la moderna.

#### **LOS CONCEPTOS DE SALUD Y ENFERMEDAD**

En el mundo andino, todo tiene vida y nada es estático o inerte. La creación está animada por una fuerza vital que se denomina CAMAQUENC. La poseen los hombres y las momias de los antepasados (Malquis), los animales, las plantas y los objetos inanimados como los

cerros, los lagos, la tierra, el agua, los vientos, y también todo lo que construye el hombre, como las casas y los adoratorios. Es decir, a cada objeto, a cada cosa le corresponde una fuerza primordial, un doble que lo anima. Esto que ha sido denominado pensamiento «seminal», iguala a los seres humanos con los otros elementos de la naturaleza con los cuales se halla unido y con los que interactúa en armonioso equilibrio. Equilibrio -sinónimo de salud-, que surge como resultado de una triple relación: la relación del hombre con respecto al medio geográfico o naturaleza en la que habita; la relación del hombre con respecto al grupo social o comunidad de la que forma parte; y, la relación del hombre y el grupo social con respecto a los dioses tutelares que rigen su vida y la de su comunidad.

La pérdida de este equilibrio conduce al concepto de enfermedad. En el hombre, como consecuencia del abandono del carácter preventivo; en el grupo social en su conjunto, como resultado del quebrantamiento de las normas morales y, en el medio físico, como respuesta a la depredación de la naturaleza y sus recursos.

Surgida la enfermedad, los procesos curativos andinos, en la generalidad de los casos, obedecen al criterio lógico de todo sistema médico: conservación de la salud, prevención de las enfermedades y restitución de la salud. La prevención de la enfermedad a través de una correcta alimentación, la «limpia» periódica del organismo, el consumo de plantas medicinales que protegen y potencian el organismo, las relaciones armoniosas con la familia, la comunidad y las deidades tutelares y, fundamentalmente, la eliminación de los excesos, entre ellos los sexuales. El tratamiento de las enfermedades, a través de la eliminación de las causas o transgresiones que las originaron, la aplicación de procedimientos depurativos del cuerpo y/ o los órganos o sistemas afectados, la administración del tratamiento curativo prescrito sobre la base de una rigurosa dieta, y la restitución del carácter preventivo inicial.

## **LOS PROCEDIMIENTOS CURATIVOS**

A las enfermedades de claro origen natural, corresponde una terapia igualmente natural y a las enfermedades de origen sobrenatural, corresponde una doble terapia: una en el plano mágico religioso y otra en el plano natural. La primera consta de gestos rituales destinados a restituir las relaciones del individuo con su entorno religioso y social y la segunda, aliviar o eliminar los síntomas de la enfermedad. Sin embargo, fijar una línea de separación absoluta entre lo profano y lo sagrado, lo mágico y lo científico, lo natural y lo sobrenatural, no solo es difícil, sino imposible.

Dicha separación, sin embargo, no es imperativa en la medida que los gestos rituales del mundo andino no constituyen peligro para la persona y, en cambio, contribuyen definitivamente -en el orden psicológico-, a garantizar la recuperación de la salud. Tienen un carácter inocuo, funcionan en el marco de la cultura de cada individuo y tienden a desaparecer o a reelaborarse en los procesos de transculturación, especialmente en las grandes aglomeraciones urbanas.

Los procedimientos curativos naturales comprenden la utilización de animales -vivos o muertos, vertebrados e invertebrados- y productos biológicos animales; el empleo de productos biológicos humanos, principalmente las excreciones del cuerpo; el uso de recursos minerales, generalmente «crudos»; la utilización de plantas medicinales y productos derivados de ellas y, finalmente, una gama amplia de productos manufacturados de distinto orden y no necesariamente curativos, entre los que hay que incluir los fármacos procedentes de la medicina occidental. De estos cinco tipos de recursos, destacan por su número e importancia, los recursos de origen vegetal, los que le confieren a la medicina andina un carácter fundamentalmente fitoterapéutico.

## **LOS RECURSOS CURATIVOS VEGETALES**

La riqueza y variedad de recursos con que cuenta la medicina tradicional peruana, cuya magnitud aún nos es desconocida, constituye en primer término, una respuesta adaptativa

propia del proceso de apropiación del territorio iniciado hace 20 milenios; en segundo término, una respuesta adaptativa a las epidemias y enfermedades introducidas por la conquista<sup>2</sup> y, finalmente, una respuesta adaptativa frente a los procesos de urbanización propios de nuestros tiempos. Sin embargo, es necesario anotar también que estos procesos adaptativos se producen en el marco de una cultura médica dinámica y no estática, en la que el individuo sigue ensayando nuevas respuestas a través de la investigación de nuevos recursos, o la incorporación de recursos de otras tradiciones médicas, incluida la medicina occidental; y que, contrariamente, los procesos de urbanización y los flujos migratorios que acarrearán, cortan el intercambio generacional de los conocimientos tradicionales. Es decir, dos tendencias opuestas de enriquecimiento y pérdida del conocimiento que urge afrontar.

Un examen de la variedad de los recursos curativos vegetales utilizados por la medicina tradicional -y que no es ajena a otras culturas-, nos permite hacer las siguientes distinciones, útiles para quienes quieren comprender la naturaleza y el carácter de los procesos curativos:

### Por su utilidad

Atendiendo a este criterio, los recursos vegetales en el mundo andino se dividen -principalmente- en Ornamentales, Cosméticos, Colorantes, Pesticidas, Maderables, Textiles, Alimenticios, Venenosos y Medicinales. Sin embargo, esta distinción no es rigurosa debido a la diversidad de usos de un mismo recurso. La «Muña» (*Mintostachis setosa* Brig.) es alimenticia, aromática, pesticida y curativa; la «Kiwicha» (*Amaranthus caudatus*) es alimenticia, curativa y colorante; el «Mastuerzo» (*Tropaeolum majus* L.) es alimenticio, cosmético y curativo; el «Nogal» (*Juglans nigra*) es curativo, colorante y cosmético; El «Chamico» (*Datura stramonium* L.) es venenoso y curativo; el «Algodón» (*Gossypium barbadense* L.) es medicinal y textil.

En un sentido más restringido, los recursos vegetales se suelen clasificar en «plantas que matan» y «plantas que curan». En el primer grupo se ubican aquellas que tienen un carácter tóxico y que aún se siguen utilizando en la pesca y la caza como el «Curare» (*Strichnos castelnaci*), el «Barbasco» (*Lonchocarpus nicou*) y la «Huaca» (*Aegiphila peruviana*). Los dos primeros utilizados además como poderosos insecticidas agrícolas y el tercero, como herbicida; a este grupo se suelen sumar los recursos que tienen propiedades abortivas<sup>3</sup>. En el segundo grupo se ubican las plantas utilizadas en los procedimientos de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, sean éstos de carácter mágico religioso o natural<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> «...la viruela, el sarampión, la difteria, el tracoma, la tos ferina, la varicela, la peste bubónica, la malaria, la fiebre tifoidea, la escarlatina, la disentería amebiana, la influenza, y varias infestaciones helmíticas». Crosby, Alfred W. Jr. *Ecological Imperialism*. Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

<sup>3</sup> Las principales plantas con propiedades abortivas, son: «Khatari chupa» (*Cheilanthes incarum* MAX), «China khatari chupa» (*Cheilanthes myriophylla* DESV.), «Rumi khatari chupa» (*Cheilanthes pruinata* KAULK), «Yunka aika aika» o «Winkiki» (*Cyperus ferox* L.), «China sullu sullu» o «Wakankilla» (*Stenemesson variegatum* (P.P.) MACBR), «Waka sullu sullu» o «Piki tika» (*Bomarea dulcis* (HOOK) BEWARD), «Akka akka» o «aika aika» (*Sisyrinchium chilense* HOOK), «Tarwi» o «Chocho» (*Lupinus mutabilis* SWEET), «Llamapa ñawi» (*Mucuna rostrata* BENTH), «Willka» (*Piptademia macrocarpa* BENTH), «Kita mashua» (*Tropaeolum peregrinum* L.), «Ruda» (*Ruta graveolens* L.), «Lichi lichi» (*Euphorbia peplus* L.), «Tauna» (*Cnidioscolus tubulosus* JOHNSTON), «Orkko kisa» (*Cajophora horrida* (BRIT) URB GIL), «Apinkoya» o «Granado» (*Punica granatum* L.), «Ñujchu» (*Salvis revoluta* R&P vel aff), «Floripondio colorado» (*Datura sanguinea* R&P), «Sullu kaiwa» (*Apodanthera biflora* CONG), «Ajenjo» (*Artemisia absinthium* L.) y «Wakatay» (*Tagetes minuta* L.).

<sup>4</sup> Las principales plantas utilizadas en los procedimientos de diagnóstico, llamadas plantas «maestras», son: «Ayahuasca» (*Banisteriopsis caapi* y *Banisteriopsis rubsyana*), «Chamico» (*Datura stramonium* L.), «Achuma» o «San Pedro» (*Trichocereus Pachanoi* Britt), «Floripondio» (*Datura arborea* L.), «Floripondio colorado» (*Datura sanguinea* R&P), «Floripondio blanco» (*Datura cornigera* HOOK), «Huachuma» (*Datura Huachuma*), «Toe» (*Datura suaveolens*) y «Tabaco» (*Nicotiana tabacum*).

## Por el plano de su utilización

Al término de quinientos años, en la rica y variada farmacopea vegetal del país, y en el sistema médico en el que se inscribe, es posible encontrar por el plano de su aplicación hasta tres tipos de elementos curativos: los eminentemente mágicos, los mágico-curativos y los exclusivamente curativos; riqueza y variedad de recursos que sin embargo, como resultado de los procesos de aculturación, han sufrido importantes pérdidas en el conocimiento de su utilidad mágica o curativa.

Las plantas o recursos mágico-religiosos que actúan en un plano básicamente ritual, se utilizan para: prevenir o curar las enfermedades provocadas por las deidades andinas mediante el ofrecimiento de «Pagos» («Wira pacha tika» o «Pacha untu»: **Gaester sp.**); protegerse de maleficios, embrujos y enfermedades a través de baños y la utilización de escapularios («Yana huma»: **Orbiguya sp.**); o, «limpiar» las enfermedades del cuerpo («Chunta» o «Yunka tisi»: **Guillielma sp.**). Su eficacia por lo tanto, sólo es posible en el marco de la cultura del individuo y opera, exclusivamente, en el nivel psicológico. Su número, es extremadamente pequeño en relación al total de recursos vegetales curativos existentes en el país.

En el otro extremo, una importantísima variedad de recursos curativos vegetales cumplen una función curativa real a través de las sustancias farmacológicas o principios activos que contienen, y un número no menos importante de plantas benéficas se supone actúan como placebos, debido a que se desconoce, o se ha perdido, el conocimiento sobre sus propiedades. Para el criterio occidental, caen en esta clasificación aquellos recursos que no han sido validados químicamente. A este respecto, es pertinente recordar que «la impresionante acumulación de conocimientos indígenas sobre las propiedades del mundo vegetal no puede ser explicada simplemente como un producto del misticismo o de la magia incaica. El descubrimiento de acciones farmacológicas en muchas especies de la flora peruana fue, con toda seguridad, el resultado de prolongados periodos de observación y experimentación que, aunque disfrazados con ropaje místico, están registrados en las leyendas que ilustran el pasado peruano»<sup>5</sup>.

Un tercer grupo, no muy numeroso, comprende los recursos curativos que cumplen funciones -paralelas o no- en ambos planos: actúan como elementos de los procesos rituales y forman parte de las prescripciones curativas. La planta representativa de este grupo es la «Coca», pues en torno a ella gira la relación ritual entre el hombre y las deidades andinas y las relaciones sociales y de intercambio, además de mitigar el cansancio y curar dolencias. Los recursos de este grupo, además de curar, se utilizan para la mala suerte, el susto o contra los maleficios y la brujería<sup>6</sup>; para prevenir enfermedades<sup>7</sup>; en mates para el tratamiento de

<sup>5</sup> Cabieses, Fernando. *Apuntes de Medicina Tradicional. La racionalización de lo irracional*. Lima, Diselpesa, 1993.

<sup>6</sup> 1. MALA SUERTE: Sahumerios: «Raki raki» (**Polystichum cochleatum** [K] HIER) y «Sispa raki raki» o «Rata rata» (**Gleichenia bifida** [WILLD] MAXON); Collares: «Kuimi» o «Lágrima de Job» (**Coix lachryma-jobi** L.) y «Wayruro» (**Abrus precatorius** L.); Anillos incrustados en plata: «Llamapa ñawi» u «Ojo de llama» (**Mucuna rostrata** BENTH); Amuletos: «Yana kurru» (**Geranium sp.**, **Geranium peruvianum** HIERON). 2. SUSTO: Infusiones: «Unku kaka» o «Flor de piedra» (**Usnea barbata** F.R.) y «Akke» o «Yerba del susto» (**Cerastium sp.**); Baños: «Sillu supay» o «l্লাusa mora» (**Croton sp.**); «Limpias»: «Asnak kañiwa», «Yerba del gallinazo» o «Yerba del susto» (**Chenopodium murale** L.). 3. MALEFICIOS Y BRUJERÍAS: Escapularios: «China wiñay waina» (**Lycopodium clavatum** L.) y «Orkko wiñay waina» (**Lycopodium reflexum** LAW.); Amuletos: «Kuti niwa» (**Cortaderia rudiocula** STAPP), «Jamache» o «Lirio blanco» (**Iris germánica** L. var. **florentina** DYKES), «Pilku jamache» o «Lirio azul» (**Iris germanica** L.) y «Sulluku», «Boliche» o «Cabeza de negro» (**Sapindus saponaria** L.); Baños: «Wikkontoy» (**Tillandsia latifolia** MEYEN) y «Kkarwinchu» o «Cardo Santo» (**Argemone mexicana** L.).

<sup>7</sup> Escapularios: «Jattako» o «Chili mostaza» (**Amaranthus hybridus** L.), «Saksa kuti», «Chunchu cacao» o «Guazuma» (**Theobroma ferruginea** BERN) y «Alkachchu» o «alcanfor» (**Cinnamomum camphora** (L) NEES & EBERM); Lavados: «Gigantón» o «Jawakollay» (**Trichocereus peruvianus** B&R).

enfermedades ocasionadas por los elementos animados de la naturaleza<sup>8</sup>; en amuletos para asuntos comerciales<sup>9</sup> y, finalmente, como elementos -solos o asociados- de las ofrendas o «Pagos» solicitando protección a las deidades<sup>10</sup>.

### Por el momento de su aplicación

Algo que caracteriza a las medicinas llamadas tradicionales, es su clara distinción con relación al momento de la aplicación de los recursos curativos y que las hace diferentes de los sistemas médicos fundamentalmente reparativos. En la medicina tradicional peruana, y en la mayoría de los sistemas médicos tradicionales del continente se distinguen tres categorías básicas: los recursos de carácter preventivo o profiláctico destinados al mantenimiento de la salud y la creación de resistencias frente a la enfermedad<sup>11</sup>, los recursos depurativos destinados a la eliminación de los tóxicos contenidos en la sangre, producto de nuestros patrones de consumo, o la eliminación de las toxinas elaboradas por nuestro propio organismo,<sup>12</sup> y los recursos curativos destinados a sanar o aliviar las enfermedades.

### Por su función específica en la prescripción

Puesto en funcionamiento el tratamiento a través del cual se restituirá la salud, la prescripción terapéutica se conforma de tres tipos de recursos curativos: los destinados a eliminar los humores y las sustancias tóxicas del organismo, regular la temperatura del cuerpo y «limpiar» la sangre<sup>13</sup>;

<sup>8</sup> «Mal de campo» provocado por el Arco iris: «Kita pimpinela» (*Acaena cilindrostachya* R&P); Trastornos nerviosos provocados por las Chullpas: «Kañiwa» (*Chenopodium pallidicaule* AELLEN).

<sup>9</sup> «Kuti kuti» o «China kewillu» (*Prosopis* sp.) y «Raíz de la china» (*Boerhaavia caribes* JAQ).

<sup>10</sup> «Maíz» (*Zea mays* L.), «Jakku wayaka» o «Copal» (*Hymenaea* sp.), «Kino kino» (*Myroxylon* sp.) y «Kuka» o «Coca» (*Erythroxylum coca* LAM.)

<sup>11</sup> Entre otros muchos, se hallan el «Chuchuhuasi» (*Heisteria* spp.) que sirve para fortalecer el sistema nervioso; el «Wiñay wayna» (*Lycopodium rufescens* L.) que ayuda a mantener el cuerpo vigoroso y joven; la «Uña de gato» (*Uncaria tomentosa*) y la «Sangre de drago» (*Croton draconoides*) que previenen tumores y refuerzan las defensas del cuerpo.

<sup>12</sup> Los principales recursos depurativos de la sangre son: «Achihua achihua» (*Cybastax quinquefolia* Mac. BR); «Allco kiska» (*Xanthium catharticum* HBK.); «Canchalagua» (*Schkuhria octoaristata*); «Calaguala» (*Polypodium angustifolium* SWARTZ); «Cerraja» (*Sonchus Oleraceus* L.); «Cola de caballo» (*Equisetum giganteum*, *E. xylochaetum*); «Flor de arena» (*Tiquilia paronychioides*); «Gramma» (*Cynodon dactylon* L.); «Hercampure» (*Gentiana prostata* L.); «J'chsu j'chsu» (*Plantago monticola*); «Manayupa» (*Zornia diphylla*); «Molle» (*Schinus molle* L.); «Mula quisa» (*Urtica urens* L.); «Mishca mishca» (*Geranium lecheri* Knuya); «Nogal» (*Junglans neotropica* L.); «Occoruro» (*Mimulus glabratus*); «Ruibarbo» (*Rheum officinalis*); «Sanguinaria» (*Oenothera rosea* Ait.); «Tara» (*Caesalpinia spinosa* KUNTZE); «Zarzaparrilla» (*Smilax officinalis* L.).

<sup>13</sup> La siguiente, es una relación apretada de los recursos depurativos en relación a las enfermedades en que intervienen: (1) Afecciones del hígado: «Nabo» silvestre (*Neslia* sp.); «Yerba del Paraguay» (*Ilex paraguayensis* D.C.); «Lengua de perro» (*Gnapalium* sp.); «Miski pilli» (*Hypochoeris andina* GRISEB); «Uchuj pirka». (*Bidens andicola* vel sp. aff. HBK. (2) Enfermedades del estómago: «Mandarina» (*Citrus delicosa* L.); (3) Enfermedades del riñón y la vejiga: «Puka luri wichu» (*Solanum nitidum* PERS); «Uchuj pirka». (*Bidens andicola* vel sp. aff. HBK. (4) Enfermedades del Útero: «Mullaka» (*Muehlenbeckia fruticulosa* STANDL. (5) Enfermedades venéreas: «Bardana» (*Arctium lappa* L.); «Apio» (*Apium graveolens* L.). (6) Erupciones cutáneas: «Chiñi verbena» (*Verbena minima* MGYEN); «Chiñi asma chilka» (*Stevia satureifolia* (LAM) SCHULZ); (7) Furunculosis: «Waka sullu sullu» (*Bomarea dulcis* (HOOK) BEWARD); «Suelda que suelda» (*Dendrophthora ramosa* PAT vel aff.); «Mayu llaque» (*Rumex peruanus* R. f ARK.); «Ruibarbo» (*Rheum* sp.); «Yuyu kiuna» (*Atriplex herzogii* STANDL); «Tumbo» (*Passiflora mollissima* (HBK) BAILEY); «Yawar chunka» (*Oenothera rosea* AIT); «Sacha Thumana» (*Gaultheria brachybotris* D.C.); «Chini chini» (*Disterigma empetrifolium* (HBK) NIEL); «Chinchirkoma» (*Mutisia viciaefolia* CAV.); «Cardo bendito» (*Cnicus benedictus* L.); (8) Heridas purulentas: «Kita wallwa» (*Psoralea pubescens* PERS); (9) Infecciones: «Pilli pilli» (*Taraxacum officinale* WEBER); (10) Infecciones generalizadas: «Chuchu wassi» (*Heisteria* spp.). (11) Intoxicación alcohólica: «Cerraja blanca» (*Sonchus oleraceus* L.); Cerraja morada (*Sonchus asper* (L) HILL). (12) Paludismo: «Kinchamali»; *Quinchamalium procumbens* R&P.

los encargados de proteger determinados órganos que puedan ser afectados por la prescripción, y los que facilitan la acción de los otros recursos, además de actuar como «limpiadores».

Este mismo criterio se aplica en la formulación del emplasto preparado para curar fracturas: bajar la hinchazón y reabsorber la sangre detenida bajo la piel; soldar el hueso roto, facilitar la formación del callo óseo, alimentar el hueso dañado, contrarrestar el efecto térmico de las plantas y refrescar la parte dañada<sup>14</sup>.

Sin embargo, este tipo de formulaciones no han sido aún estudiadas y evaluadas en su conjunto y cada recurso curativo es estudiado, analizado y descrito de forma independiente; como es lógico, la suma del conocimiento de las propiedades de las partes no puede explicar las propiedades del todo en su aplicación práctica. El resultado, una tendencia cada vez mayor a usar de manera aislada cada recurso.

## VIGENCIA Y CONTINUIDAD

Al término de quinientos años, esta rica y variada farmacopea ha sufrido importantes pérdidas en el conocimiento de su utilidad mágica o curativa, lo que obliga a distinguir en la Medicina Tradicional actual hasta cuatro grupos de elementos y prácticas terapéuticas: un primer grupo, lo constituyen aquellos recursos terapéuticos cuya eficiencia y eficacia han sido probados a lo largo de miles de años, cuyos usos nos confirman a diario la validez de su utilización, y sobre los cuales el sentido común nos dice que resulta ocioso pretender someterlos a una validación científica en términos occidentales.

Los ejemplos sobre este tipo de recursos son amplios, y se hallan contenidos en infinidad de publicaciones; un segundo grupo, igualmente importante, lo constituyen los recursos de los cuales se ha perdido la información respecto a su utilidad curativa y su utilización; y junto a ellos, aquellos recursos cuyo valor medicinal no conocemos<sup>15</sup>; un tercer grupo, está constituido por aquellos recursos curativos cuya utilización ha demostrado ser perjudicial para la persona, por su carácter tóxico, por el nivel de dependencia que crean, o por muchas otras razones y cuya erradicación sabemos, no constituye problema.

Finalmente, un cuarto grupo de recursos y de prácticas curativas, generalmente de carácter mágico-religioso, que no constituyen peligro para la persona y que en cambio contribuyen definitivamente -en el orden psicológico- a garantizar la recuperación de la salud. Recursos y prácticas que tienen un carácter inocuo, que funcionan en el marco de la cultura de cada individuo y que tienden a desaparecer o a reelaborarse en los procesos de transculturación, especialmente en las grandes aglomeraciones urbanas como Lima.

---

<sup>14</sup> Una fórmula clásica del emplasto entre los Hueseros del distrito de Maras, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, es la siguiente: 1. Bajar la hinchazón: «KALAGUALA», «CALAGUALA» o «QALAWALA» (Te). (*Polypodium angustifolium* SWARTZ) y/o «HIERBA DEL CÁNCER» (*Stachys bogotensis* KUNTH); Absorber la sangre: «YAHUAR CHONQA» (*Oenothera rosea* AIT). 2. Soldar el hueso y facilitar la formación del callo: «Q'ETO Q'ETO» (*Gnaphalium purpureum* L.), «CHAMANA» (*Dodonaea viscosa* JACQ), «SUELDA QUE SUELDA» (*Psittacanthus cuneifolius* (R&P) DON) y/o «CHIRI CHIRI» (*Grindelia boliviana* RUSBY); Alimentar el hueso: «QUINUA» (*Chenopodium quinoa* WILLD) y/o «TRIGO» (*Triticum sativum* LAM). 3. Contrarrestar el efecto térmico de las plantas y refrescar la parte dañada: «GOMA BLANCA». Se complementa con Clara de huevo batido que alimenta el hueso y refresca la zona afectada.

<sup>15</sup> «En el enorme patrimonio natural de nuestro país lo que saben los curanderos no abarca sino el 1% del total de especies disponibles. Por eso, tenemos que aceptar que hay todavía mucho por averiguar en la flora peruana, mucho más allá de lo que saben los herbolarios». Cabieses, Fernando. Apuntes de Medicina Tradicional. La racionalización de lo irracional. Lima, Diselpesa, 1993. Tomo II.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

Hay tres aspectos de nuestra realidad que resultan innegables en la actualidad. El primero, «...que ningún sistema médico, así como tampoco ningún sistema tecnológico es -ni puede serlo- totalmente autosuficiente. Las crecientes necesidades que confronta la sociedad, la incapacidad de los Estados de dar respuesta adecuada a todas las demandas, la brecha cada vez mayor entre quienes todo lo tienen y quienes nada poseen, hacen impracticable en sumo grado hallar una sola y única solución, que además sea definitiva. Esto origina en el país, como en cualquier otra parte, que la búsqueda incesante de una solución en materia de salud oscile entre dos extremos opuestos, y sin embargo complementarios: la recuperación de viejas formas o la imposición de nuevos modelos»<sup>16</sup>. El segundo, que «los mayores triunfos que la humanidad ha logrado sobre las enfermedades son debidos a la obtención de mejores niveles de vida y alimentación así como al saneamiento ambiental, y no tanto al uso de medicamentos»<sup>17</sup>. Afirmación ésta que se corresponde con aquella que señala que «Los medicamentos aportan al mejoramiento de la salud pero 'el aumento del abastecimiento de alimentos, saneamiento, agua limpia y otros avances ambientales también tienen un papel muy importante'»<sup>18</sup>. Sin embargo, este papel importante requiere de la administración de medicamentos correctos, en el momento apropiado y a la persona indicada, y más aún, requiere que sea culturalmente apropiada. Y tercero, que «Más de la mitad de las enfermedades en el mundo no tienen medicinas. La población mundial continúa envejeciendo. Hay todavía mucho crecimiento en adelante»<sup>19</sup>.

En este contexto, los procesos de revaloración o puesta en valor de los recursos -y procedimientos- curativos tradicionales cobran importancia, no sólo como alternativas válidas para la solución de problemas concretos, sino como componentes de un proceso de articulación sobre el cual construir un sistema médico culturalmente apropiado. Pero para ello constituye condición sine qua non el conocimiento de las potencialidades y limitaciones de los sistemas a articular.

## EVALUACION

1. Los procedimientos curativos naturales comprenden:
  - A. Utilización de animales vivos o muertos.
  - B. Productos biológicos humanos.
  - C. Uso de recursos minerales.
  - D. Utilización de plantas medicinales.
  - E. Todas las anteriores.

<sup>16</sup> Delgado Sumar, Hugo E. *La Medicina Tradicional en Lima: Migrantes de Segunda y Tercera Generación*. Lima, PUCP, 1998.

<sup>17</sup> Mendoza, Estrella. *El farmacéutico, ética profesional y manejo de medicamentos*. En: *Medicamentos y Salud Popular (Lima)* 5(21):40-42. 1992.

<sup>18</sup> Schwartz, H. «The pharmaceutical companies and their critics». In: *International Health and Development*. Mar/Apr 1989, pp. 24-7.

<sup>19</sup> Abrahams, P. «Discovering healthy profits». *Financial Times*, 10 Dec 1991, Section III pIII.

- 2.- Los recursos vegetales en el Mundo Andino se dividen en todas excepto:
- A. Ornamentales
  - B. Cosméticos
  - C. Medicinales
  - D. Venenosos
  - E. Mágicos
- 3.- Son Plantas con propiedades abortivas todas, excepto:
- A. Ruta graveolens L. «**Ruda**»
  - B. Punica granatum L. «**Granado**»
  - C. Tagetes minuta L. «**Huacatay**»
  - D. Artemisia absinthium «**Ajenjo**»
  - E. Graphalium purpurem «**Q'eto Q'eto**»
- 4.- Es considerada una "planta que mata"
- A. Tropaeolum majus «**Mastuerzo**»
  - B. Lonchocarpus nicou «**Barbasco**»
  - C. Juglans nigra «Nogal»
  - D. Todas
  - E. Ninguna
- 5.- Las plantas "maestras" utilizadas en los procedimientos de diagnostico, excepto:
- A. Banisteriopsis caapi «**Ayahuasca**»
  - B. Datura stramonium L. «**Chamico**»
  - C. Trichocereus pachanoi Britt «**San Pedro**»
  - D. Smilax officinalis L. «**Zarzaparrilla**»
  - E. Nicotiana tabacum «**Tabaco**»

## **BIBLIOGRAFÍA**

- 1.- Cabieses, F. (1993) Apuntes de Medicina Tradicional. La racionalización de lo irracional, Lima, Diselpesa.
- 2.- Delgado Sumar, H.(1998) La Medicina Tradicional en Lima: Migrantes de segunda tercera generación, Lima PUCP.
- 3.- Mendoza E.(1992) El Farmacéutico, ética profesional y manejo de medicamentos. Medicamentos y Salud Popular. (Lima) 5 (21): 40-42.
- 4.- Schwartz, H.(1989) "The pharmaceutical companies and their critics". International Health and Development, Mar/ Abr, pp 24 – 7.
- 5.- Abrahams, P.(1991) "Discovering healthy profits", Financial times, pp3.
- 6.- Delgado Sumar, H.(1989) Medicina Tradicional en Parinacochas y Paucar del Sara Sara, Cuadernos de Investigación N° 8. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Facultad de Ciencias Sociales.
- 7.- Delgado Sumar H.(1989,1992) Medicina Casera en Ayacucho. I Parte, II Parte, III Parte. Cuadernos de Investigación Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Facultad de Ciencias Sociales.

**CRITERIOS CLASIFICATORIOS DE LOS RECURSOS CURATIVOS VEGETALES (PLANTAS MEDICINALES) EN EL MUNDO ANDINO:**

Por su utilidad		Por el plano de su utilización	Por el momento de su utilización	Por su función en la Prescripción	
Plantas que matan	Caza y Pesca				
	Abortos				
Plantas que curan	Diagnóstico				
	Tratamiento				Mágicas
					Mágicas-Curativas
					Curativas
	Preventivas	Dolencias/Enfermedades	Traumatismos Oseos		
	Depurativas				
		Curativas	<p>Eliminar los humores y sustancias tóxicas del organismo, regular la temperatura del cuerpo y "limpiar" la sangre</p> <p>Proteger los órganos que pueden ser afectados por la prescripción</p> <p>Facilitar la acción de los otros recursos, además de actuar como limpiadores.</p>	<p>Bajar la hinchazón y reabsorber la sangre detenida bajo la piel</p> <p>Soldar el hueso roto, facilitar la formación del callo óseo y alimantar el hueso dañado</p> <p>Contrarrestar el efecto térmico de las plantas y refrescar la parte dañada.</p>	